

DECRETO REGISTRADO N° 2294 / CONCON, 23 NOV 2021

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. Decreto Presupuestario N°50 de fecha de 29 diciembre del año 2020, que aprueba presupuesto de salud año 2021.
7. Decreto Alcaldicio N°1.886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021.
8. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
9. Decreto Alcaldicio N°1.592 de fecha 26 de julio del año 2021, subrogancia del sr. Alcalde
10. Decreto Alcaldicio N°1.629 de fecha 30 de julio del año 2021, delega firma del administrador municipal.
11. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
12. Resolución Cesfam N°2031 de fecha 10 de noviembre del año 2021.
13. Ficha personal de reemplazo 802/2021, con presupuesto comprometido
14. Certificado disponibilidad presupuestaria N°1161 de fecha 16 de noviembre del año 2021.
15. Nómina de funcionarios.

DECRETO

1. **AUTORICÉSE** el nombramiento en calidad de reemplazo como auxiliar de servicio, por el periodo desde el 19 de noviembre al 04 de diciembre del año 2021, a don **HERNAN GONZALO ROJAS MIRANDA**, C.I.N. [REDACTED] para reemplazar Licencia medica de doña Lidia Guarda C., cumpliendo labores de auxiliar de servicio en el Cesfam de Concón.
2. **EI NOMBRAMIENTO**, es por **44 horas semanales Cesfam** las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **F Nivel 15**.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
4. **NOTIFIQUESE**, por **Secretaria Municipal**.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

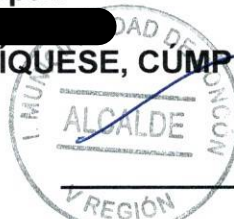


SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/evp



ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3